

Puesto de trabajo	Est. Penit.		Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Administrador	Santa Cruz de la Palma		1	15	264	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Jefe de Servicio	Bilbao		1	14	470	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios	Pamplona		1	14	422	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios	Cumplimiento de Alicante (Alicante)		1	14	381	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Jefe de Servicios	Santander		1	14	381	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Secretario-Coordenador Comisión Provincial de Asistencia Social	Cádiz (Puerto de Santa María)		1	15	195	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y C. Ayudantes, ambos de II. PP.

27237 ORDEN de 7 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Educador en los establecimientos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de Educador que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que en la actualidad se encuentren desempeñando otro puesto de Educador y hayan permanecido al menos un año en el último destino obtenido voluntariamente, así como por aquellos funcionarios que hubieran superado en su día el correspondiente curso de formación de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia

que, como anexo II, se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuvieran su destino, no podrán participar durante un año en convocatoria para provisión de puestos vacantes de Educador que se anuncien en dicho período.

Madrid, 7 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit.		Número	Nivel	Específico (miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
	Localidad						
Educador	Bilbao		2	14	361	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Ceuta		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Daroca (Zaragoza)		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Huelva		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Jerez de la Frontera		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Las Palmas de Gran Canaria		2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Lugo-Bonxe		1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Málaga		1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.

Puesto de trabajo	Est. Penit. Localidad	Número	Nivel	Específico (miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Educador	Melilla	1	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Nanclares de la Oca	3	15	374	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Puerto de Santa María (Cádiz)	1	15	326	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Puerto de Santa María (Cádiz)	2	14	272	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.
Educador	Teruel	3	14	313	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial Masc. y Ayudantes Escala Masc., ambos de II. PP.

27238 ORDEN de 9 de octubre de 1986 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación, entre funcionarios que reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, 1, 28015 Madrid).

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 9 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Grupo	Requisitos
GABINETE DEL MINISTRO					
Secretario/a pt. n. 30	2	13	60.000	C o D	Mecanografía y Taquigrafía.
SUBSECRETARÍA					
Letrado del Estado	1	29	2.108.000	A	Pertenecer al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
<i>Servicio Jurídico ante la Comisión Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos</i>					
Traductor Jurídico	2	20	536.000	A, B o C	Licenciatura en Derecho, dominio inglés y/o francés y otro extranjero.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
Consejero técnico	1	28	734.000	A	
Vicesecretario general técnico	1	30	1.247.000	A	
<i>Subdirección General Documentación y Publicaciones</i>					
Subdirector general	1	30	925.000	A	
Jefe Sección Biblioteca	1	24	-	A, B o C	
Asesor técnico	1	23	-	A, B o C	Conocimientos Estadística.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
Consejero técnico	2	28	734.000	A o B	Experiencia en áreas de personal, inversiones, gestión financiera y presupuestaria.
<i>Subdirección General de Obras y Patrimonio</i>					
Arquitecto Superior	2	24	357.000	A, B o C	
<i>Subdirección General de Organización e Informática</i>					
Jefe Servicio Informática	2	26	797.000	A, B o C	
Programador de segunda	1	15	92.000	C o D	